

86541



96541

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de Don Juan ESTRUCH PIÑOL
de nacionalidad española
residente en Barcelona, calle Progreso, nº 17
por:

"DISPOSITIVO REFLECTOR ADAPTABLE A LAMPARAS
ELECTRICAS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta Patente de Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo reflector adaptable a lámparas eléctricas, el cual constituye un medio muy original, económico y eficaz de transformar las bombillas corrientes en lámparas, asimismo conocidas de las que van provistas de superficie interior plateada o espejada con casquete final mateado o transparente por donde se proyectan, de forma sensiblemente concentrada, los rayos luminosos emitidos por el filamento, con la ventaja de que tal dispositivo puede ser utilizado o aplicado sucesivamente a dis

96541

- 2 -



- tintas bombillas a medida que las mismas van quedando fundidas o inutilizadas, y además que la difusión de luz puede ofrecer distintos grados de dispersión gracias a que los elementos -- traslúcidos del dispositivo son intercambiables fabricándose
5. con distintas zonas de mateado y transparencia combinadas.
- Se caracteriza el dispositivo reflector de referencia porque consiste en una funda compuesta de una parte metálica y otra de cristal traslúcido convenientemente unidas, cuya funda presenta forma general de pera achatada con el extremo
10. cónico abierto para su adaptación y asentamiento en el cuello de cualquier lámpara corriente, la cual queda de tal suerte envuelta en la misma, quedando transformada en bombilla reflectora-difusora de los rayos emitidos por el filamento, a cuyo efecto, la parte metálica de la funda, que comprende la zona
15. troncocónica y mitad del abombamiento correspondiente, se halla interiormente bruñida o espejada hasta las proximidades del borde limitador del cono y sirve para reflejar, en dirección sensiblemente axial, la luz procedente de la bombilla, mientras que la parte traslúcida de la funda comprende el casquete com
20. plementario de la misma, el cual consiste en un cristal difusor convenientemente mateado que se une a la parte metálica por medio de un anillo sustentador enroscado en su borde circunferencial.
- Otra característica del mismo objeto es que la adecuada
25. sujeción de la funda en la bombilla se obtiene por medio de un casquillo de material elástico-flexible resistente al calor, el cual reviste la forma de cazoleta perforada y queda remachado interiormente junto al borde de la abertura de la parte metálica, presentando, por su parte, la perforación, unos cortes
30. radiales de profundidad adecuada, gracias a los cuales el cue-



- llo de la bombilla queda eficazmente ceñido por los bordes de la cazoleta determinando el perfecto acoplamiento y fijación de la funda en la bombilla. Esta fijación puede obtenerse complementariamente, cuando las circunstancias lo requieran, por
5. medio de un muelle alámbrico que, remachado asimismo alrededor de la abertura ceñible en el cuello de la lámpara, se prolonga según dos patas terminadas en amplio anillo las cuales se adaptan y apoyan centralmente en el abombamiento de aquélla, estabilizando perfectamente la funda.
10. Para mejor comprensión de la presente Memoria se describe seguidamente un ejemplo ilustrativo no limitativo de realización del objeto a que se contrae este Modelo de Utilidad, para lo cual se acompaña una lámina de dibujos en la cual,
- Figura 1, representa una vista en sección del dispositivo aplicado a una bombilla corriente.
15. Figura 2, constituye un detalle en planta y sección del casquillo que sirve para quedar ceñido en el cuello de la bombilla, y
- Figura 3, muestra una vista exterior de la misma funda acoplada y provista de un casquete traslúcido semimateado.
20. En dichas figuras se ha representado por (1), la parte metálica de la funda, la cual se halla interiormente espejada o bruñida hasta la línea (2), reflejando así concentradamente, los rayos de la lámpara envuelta (3), mientras que la parte (4) consiste en un cristal traslúcido el cual por su lado, puede presentar su superficie totalmente mateada, como en figura 1, o bien semitransparente como ocurre en el caso de figura 3, en que
25. los rayos procedentes de la bombilla se proyectan formando un haz troncocónico anular (5), más intenso que el resto de la proyección formada por un cono central de índole difusa por el he-
- 30.



- cho de atravesar la zona mateada (6). En cuanto a la parte metálica (1), que abarca la porción troncocónica (7) y el semi-abombamiento (8) de la funda, aquéllo presenta la abertura superior (9) que se introduce en el cuello (10) de la bombilla (3) por el borde correspondiente, en tanto que por el borde inferior --
5. (11), dicha parte metálica termina en una estrécha rosca (12) - que sirve para recibir el acoplamiento del aro (13) sostenedor del casquete traslúcido (4). En tales circunstancias, la adaptación de la funda en la bombilla (3) se lleva a cabo introduciendo ésta
10. dentro de la parte metálica (1) desprovista del casquete (4) y enroscando luego el aro (13) en el borde (11) para su fijación, lográndose la perfecta estabilización y fijación de la funda, - por medio de un casquillo (14) de material elástico-flexible altamente resistente al calor, el cual presenta forma de cazoleta
15. perforada y queda remachado interiormente por sus paredes -- (15) junto al borde de la abertura (9) de la parte metálica, estando dotada, por su parte, la perforación (16) de unos cortes radiales (17) de profundidad adecuada, gracias a los cuales el cuello (10) de la bombilla (3) queda sólidamente fijado -
20. por los bordes internos (18) de la cazoleta o casquillo (14), determinando el perfecto acoplamiento y fijación de la funda en la bombilla. En otras realizaciones este casquillo (14) podrá quedar complementado o sustituido con pequeños tirantes radiales interiores que se apoyarán asimismo en el flanco de la bombilla facilitando el perfecto centrado de la misma en la funda.
- 25.

Por consiguiente se hecha de ver fácilmente la economía que representa el poder transformar por medio de este dispositivo las bombillas corrientes en lámparas especiales de difusión con centrada de la luz, cuyo precio como es sabido resulta bastante -

30. elevado en el mercado por las dificultades que ofrece su fabri-

10541

DIC



cación, mientras que la funda de referencia, que incluso aven
taja como ya se ha dicho a esta clase de lámparas especiales
 por sus posibilidades de aplicación y diversidad de difusión
 de la luz, resulta mucho más económica y fácil de construir,
 5. por lo que se podrá expender a precio muy ventajoso en compa-
 ración con el de dichas lámparas especiales.

Descritas suficientemente las principales caracterís-
 ticas y particularidades del objeto a que se contrae el presen-
 te Modelo de Utilidad, ha de hacerse constar que en el mismo
 10. podrán introducirse todas aquellas modificaciones que la prác
tica pueda aconsejar, tanto por lo que se refiere a forma como a
 dimensiones, sistema de fijación y materiales empleados para -
 su fabricación, siempre que con ello permanezca invariable su
 esencialidad que es la que se resume y concreta en los térmi-
 15. nos de la siguiente

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Mo-
 delo de Utilidad:

20. 1^a.-Dispositivo reflector adaptable a lámparas eléc-
 tricas, que se caracteriza esencialmente por el hecho de con-
 sistir en una funda compuesta de una parte metálica y otra de
 cristal traslúcido convenientemente unidas, cuya funda presen-
 ta forma general de pera achatada con el extremo cónico supe-
 25. rior abierto para su adaptación y asentamiento en el cuello -
 de cualquier lámpara corriente, la cual queda envuelta por --
 aquélla quedando transformada de tal suerte en bombilla reflec-
 tora-difusora de los rayos emitidos por el filamento, a cuyo
 efecto la parte metálica de la funda, que comprende toda su -
 30. zona troncocónica y mitad correspondiente del abombamiento, -



D.C.

5. se halla interiormente bruñida o espejada hasta las proximidades del borde limitador del cono y sirve para reflejar y concentrar en dirección sensiblemente axial la luz procedente de la bombilla, mientras que la parte traslúcida de la funda que viene a constituir el casquete restante de la misma consiste en un cristal difusor convenientemente mateado que se une a la parte metálica por medio de un anillo sustentador enroscado en su borde de circunferencial.

10. 2^a.- Dispositivo reflector adaptable a lámparas eléctricas, según la reivindicación anterior, caracterizado también porque la adaptación del dispositivo se obtiene por medio de un casquillo de material elástico-flexible resistente al calor, el cual reviste la forma de cazoleta perforada y queda remachado interiormente junto al borde de la parte metálica, presentando, por su parte, la perforación del casquillo, unos cortes radiales de profundidad adecuada, gracias a los cuales el cuello de la bombilla queda eficazmente ceñido por los bordes internos de la cazoleta o casquillo de referencia determinando el perfecto acoplamiento y fijación de la funda en la bombilla.

20. 3^a.- DISPOSITIVO REFLECTOR ADAPTABLE A LAMPARAS ELECTRICAS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 6 de Diciembre de 1.962.

P.A.



FIG. 1

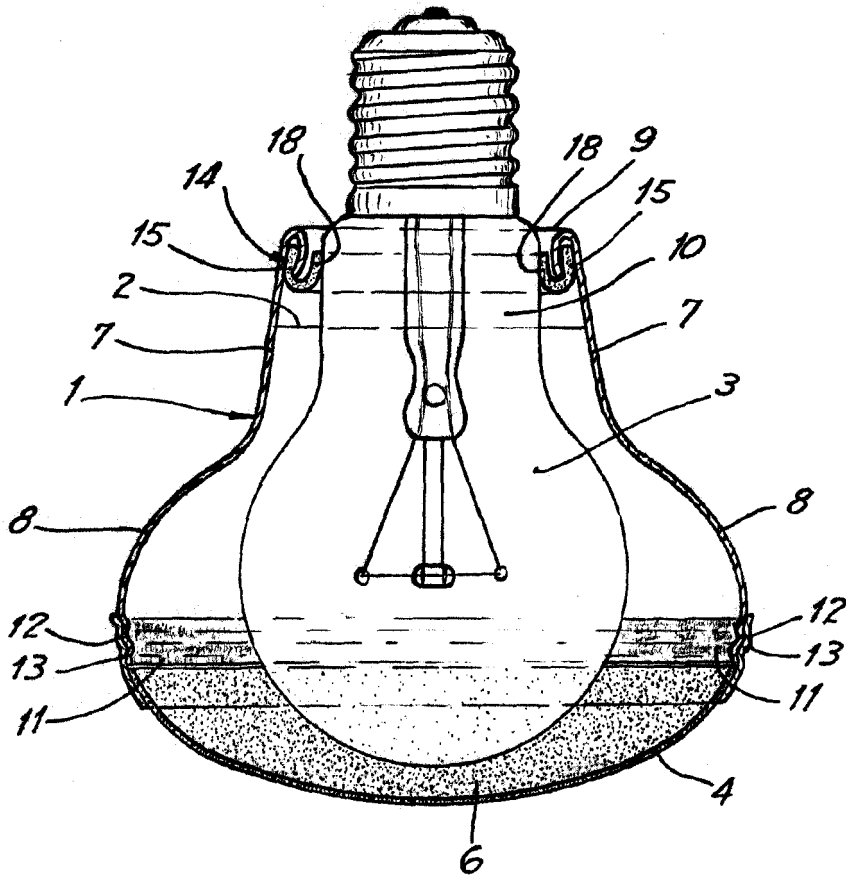


FIG. 2

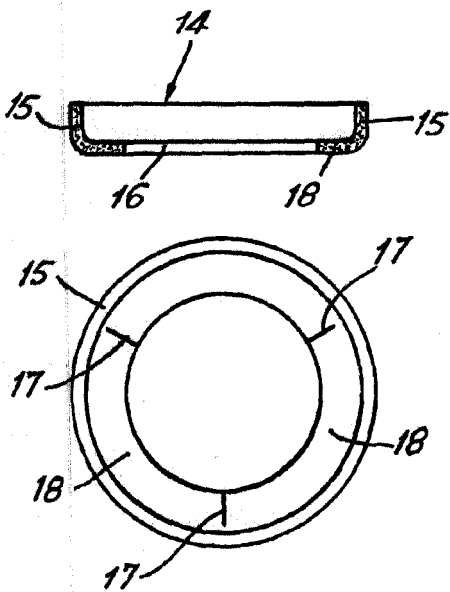
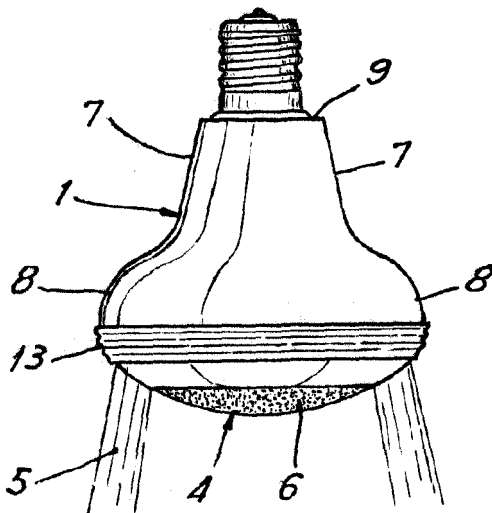


FIG. 3



Madrid, Diciembre 1962

P.A.

[Handwritten signature]

Escala variable.

[Handwritten signature]